



Resolución Jefatural

Lima, 18 MAYO 2021

N° 149-2021-INDECI

VISTOS: El Correo electrónico de fecha 12 de mayo del 2021 de la Jefa de Recursos Humanos, el Memorándum N° 3540-2021-INDECI/6.1 de fecha 14 de mayo del 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración; y el Formato de Vacaciones-Directores de fecha 13 de mayo del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 211-2015-INDECI, de fecha 30 de diciembre del 2015, se designó al Gral. Brigada EP (R) Carlos Walter Nacarino Rodríguez, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Arequipa;

Que, mediante el Correo Electrónico de Vistos, la Jefa de Recursos Humanos del INDECI, reenvía información sobre la solicitud de goce de vacaciones del Gral. Brigada EP (R) Carlos Walter Nacarino Rodríguez, Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI- Arequipa, comunicando que este será desde el 19 hasta el 25 de mayo del presente año; y, que propone encargar, en su ausencia, a la señora Administradora, CPC. Myriam Chávez Barbey, las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Arequipa, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 3540-2021-INDECI/6.1 del 14 de mayo del 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de Vacaciones-Directores de fecha 13 de mayo del 2021, donde se precisan los días del goce de vacaciones del Gral. Brigada EP (R) Carlos Walter Nacarino Rodríguez, Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI- Arequipa;

Resolución Jefatural N° 143 - 2021-INDECI

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Arequipa, desde el 19 hasta el 25 de mayo del presente año;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la señora Administradora, CPC. **MYRIAM CHÁVEZ BARBERY**, las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Arequipa, en adición a sus funciones, desde el 19 hasta el 25 de mayo del presente año.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil